



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: COLEGIO MILENIO BICENTENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.08.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001104

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730106	Servicio de Correo		969,15-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		6.000,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	52.398,00	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		4.000,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730612	Capacitación a Servidores Públicos		2.200,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		15.000,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		661,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730804	Materiales de Oficina		300,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de		2.000,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	731403	Mobiliarios		6.600,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	731404	Maquinarias y Equipos		4.967,85-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: COLEGIO MILENIO BICENTENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.08.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001104

Bicentenario						
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	840104	Maquinarias y Equipos		1.400,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		8.300,00-
TOTAL						52.398,00
						52.398,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASLADO PRESUPUESTARIO 4

EXPEDIENTE No 0400000437

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUIS ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA JEANNET GABELA ERAZO	 Firmado electrónicamente por: RITA ROSARIO DE LA CUEVA CONSTANTE
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUIS CEVALLOS	PATRICIA GABELA	
FECHA:	05.08.2022	05.08.2022	



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01297-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

Asunto: Traspaso de crédito UEM Bicentenario

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Estimada Secretaria General de Planificación, me permito solicitar se gestione el presente pedido de traspaso de crédito que ejecutará la UEM Bicentenario, me permito comunicar que el mencionado pedido se lo ejecutará previo inicio del siguiente año escolar.

Esta Secretaría ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- 3_informe_tecnico_cubiertas_bicentenario.pdf
- anexo_a_estudio_inicial_-_inf._general.pdf
- Informe SERD-UEMMB traspaso de crédito 9.docx
- informe_de_sustento_financiero-signed.pdf
- informe_traspaso_cubiertas-signed.pdf
- policarbonato_reposición-3_bloques.pdf
- presupuesto_cubiertas_bicentenario_-_incluye_ampliación.xls
- traspasos_de_credito__cubiertas_final v1.xlsx
- traspasos_de_credito__cubiertas_final v1-signed-signed.pdf
- informe_serd-uemmb_traspaso_de_crédito_9-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01297-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-07-26	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizuite	LATV	SERD-DMPPE	2022-07-27	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	lacg	SERD	2022-07-27	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE GUTIERREZ**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SERD – DMPPE -2022	Nro. 009
---------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte / Unidad Educativa Municipal Bicentenario.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria	X	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte cuenta en su orgánico estructural con las Instituciones Educativas Municipales, mismas que son 9 entes contables y 11 entes no contables.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0312-O de 25 de julio de 2022 se remite el informe de requerimiento de traspaso de crédito y se solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte "TRASPASO DE CRÉDITOS U.E.M.M. "BICENTENARIO" al mismo que se adjunta la documentación de respaldo para dicho pedido.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

La solicitud de traspasos de crédito solicitados por la UEM Milenio Bicentenario, no afecta a la estructura programática de su proyecto “Fortalecimiento Pedagógico” conforme el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	equipamiento áreas docentes	730404	\$4.000,00	- \$4.000,00	\$-
			730701	\$15.000,00	-15.000,00	\$-
			730702	\$2.500,00	- 661,00	\$1.839,00
			731403	6600,00	-6600,00	\$-
			731404	8000,00	-4967,85	\$3.032,15
			840104	8100,00	-1400,00	\$6.700,00
			840107	10000,00	-8300,00	\$1.700,00
		adquisición de bienes y servicios para áreas pedagógicas	730106	\$2.000,00	-969,15	\$1.030,85
			730204	\$6.000,00	-6.000,00	\$-
			730402	\$10.000,00	\$52.398,00	\$62.398,00
			730612	\$15.000,00	-2.200,00	\$12.800,00
			730804	300,00	-300,00	\$-
			730810	2000,00	-2.000,00	\$-

La estructura programática, objetivos y metas de los proyectos no es afectada o modificada con los traspasos de crédito solicitados.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Los presupuestos asignados a los proyectos no son modificados ya que los trasposos se los realizar dentro de los mismos.

Estos recursos no fueron contemplados en el POA 2022 debido a que se contemplaba que los procesos relacionados sean ejecutados al finalizar el tercer cuatrimestre del año anterior, mismo que no se realizaron por motivos fuera del alcance de la secretaría y requerimientos adicionales solicitados por la DMF.

Los trasposos de crédito no afectan en +/- el 20% del presupuesto del proyecto debido a que el proyectos tiene un financiamiento de \$ 946,903.00

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- “FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO”
 - En el POA 2022 se define el proyecto que lo ejecutan las unidades educativas municipales que son entes contables, en donde se definen las necesidades institucionales que muchas veces varían conforme avanza el año escolar, por lo que se realizan trasposos de crédito que no afectan el cumplimiento de la meta per permiten solventar necesidades institucionales.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los presupuestos establecidos en los trasposos de crédito, se encuentran disponibles en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimento de trasposos.

Conforme:

Los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

Los traspasos de crédito solicitados, no afectan el techo presupuestario del proyecto ni de la Unidad Educativa Municipal.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE
GUTIERREZ**

Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Fecha: 26/07/2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1134-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01297-O de 27 de julio de 2022 y su posterior alcance remitido con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01323-O de 02 de agosto de 2022, mediante los cuales la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-145, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 40.31% sobre el monto total del proyecto "**Fortalecimiento Pedagógico**". La Unidad Educativa del Milenio Bicentenario justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1134-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-01323-O

Anexos:

- Informe SERD-UEMMB traspaso de crédito 9-signed.pdf
- 3_informe_tecnico_cubiertas_bicentenario.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O.pdf
- informe_de_sustento_financiero-signed.pdf
- informe_traspaso_cubiertas-signed.pdf
- policarbonato_reposición-3_bloques-signed.pdf
- PRESUPUESTO FIRMADO-signed.pdf
- presupuesto_cubiertas_bicentenario_-_incluye_ampliación.xls
- traspasos_de_credito_cubiertas_final_v1.xlsx
- traspasos_de_credito_cubiertas_final_v1-signed-signed.pdf
- Predio - GADDMQ-SERD-2022-01297-O.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-145 Bicentenario-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-08-03	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-08-04	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-08-04	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SEID - LÍNEA MI 2022-Año 001
DEPENDENCIA:	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																													
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO																							
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO												
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA																		
Social	Educación, Recreación y Deporte	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 95% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	MANTIENE			Equipamiento áreas docentes	MANTIENE	001	73044	\$4.000,00		\$4.000,00	\$-												
													72001	\$15.000,00		\$15.000,00	\$-												
													38002	\$2.500,00		\$661,00	\$1.839,00												
													75043	6000,00		6000,00	\$-												
													75044	8000,00		4967,85	\$3.032,15												
													84004	8500,00		1400,00	\$6.700,00												
													84007	10000,00		8300,00	\$1.700,00												
													730106	\$2.000,00		\$905,15	\$1.094,85												
													73004	\$6.000,00		\$6.000,00	\$-												
													730402	\$10.000,00		\$52.398,00	\$62.398,00												
													73012	\$15.000,00		\$2.200,00	\$12.800,00												
													73004	800,00		800,00	\$-												
													73010	2000,00		2.000,00	\$-												
													TOTAL:													89.500,00	\$2.398,00	\$2.398,00	88.500,00

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																																		
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN:												TOTAL ENE - DICI	COMPARACIÓN NUEVO CODIFICADO										
											ENERO	FEBRERO	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	A	SEPTIEMBRE	NOVI	DICI													
Educación, Recreación y Deporte	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	SISTEMA EDUCATIVO	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 95% DE ESTUDIANTES SEAN	PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	na	Asignación de bienes y servicios para áreas pedagógicas	001	730106	1.032,85												1.032,85	0,00											
									730402	62.398,00																	62.398,00	0,00						
									73012	12.800,00																				12.800,00	0,00			
									731404	3.032,15																					3.032,15	0,00		
									840104	6.700,00																						6.700,00	0,00	
									840107	1.700,00																							1.700,00	0,00
									730702	1.839,00																							1.839,00	0,00
									TOTAL:											89.500,00	0,00	0,00	0,00	2.800,85	3.800,00	0,00	0,00	6.400,00	62.398,00	3.032,15	9.000,00	0,00	89.500,00	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



Firmado electrónicamente por:
PATRICIA JEANNET GABELA ERAZO



Firmado electrónicamente por:
RITA ROSARIO DE LA CUEVA CONSTANTE

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Asunto: INTERVENCIÓN CUBIERTAS UEMMB URGENTES

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo llego a Usted para desearle éxitos en sus actividades diarias. En función de la reunión de trabajo mantenida el día miércoles 23 de marzo de 2022 con el Señor Licenciado Luis Torres, Director De Políticas y Planeamiento de la Educación Subrogante, referente a la necesidad urgente de realizar el cambio de cubiertas de los bloques de la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, que se encuentran en mal estado y que han provocado filtraciones de agua, inundaciones, daños en la alimentación escolar, mobiliario entre otros, ây con la finalidad de dar solución a esta necesidad emergente se ha analizado el procedimiento de realizar el traspaso de los valores asignados dentro del Proyecto de Inversión de la Institución, conforme la nueva revalorización de esta obra a la fecha.

Con estos antecedentes solicito a Usted de la manera más comedida autorizar que la UEMMB., realice este procedimiento y que se reasigne el mismo valor del traspaso presupuestario en la reforma del presente año 2022, a fin de cubrir las necesidades de adquisición de bienes y servicios para la institución y de esta manera no afectar a la planificación institucional.

Cabe señalar que mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0151-O de fecha 23 de marzo de 2022, se remitieron los estudios realizados por los padres de familia a fin de que se valide por parte de los profesionales técnicos de la Secretaría de Secretaría de Educación, insumo importante para conocer el valor que se requiere para el inicio del trámite respectivo.

Para iniciar el proceso es necesario que su Autoridad designe y autorice al personal calificado de la SERD. la elaboración de:

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

1. Especificaciones técnicas y o términos de referencia para la contratación respectiva.
2. Se designe al administrador de contrato, técnico no interviniente y fiscalizador pedido que lo realice por cuanto la Institución no cuenta con personal técnico.

Cabe anotar que este pedido es de carácter urgente en pro de la seguridad e integridad de la Comunidad Bicentenario.

Por su pronta respuesta le agradezco.

Atentamente,

Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante
RECTORA UEM "MILENIO BICENTENARIO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Copia:

Señor Magíster
Luis Alfonso Torres Vizúete
Coordinador Técnico de Planificación



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-145

Sector: Educación

Dependencia Requirente: Unidad Educativa del Milenio Bicentenario

Fecha de Elaboración: 03/08/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01297-O, de 27 de julio de 2022, y su posterior alcance remitido con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01323-O, de 02 de agosto de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SERD-DMPPE-2022 Nro. 009, de 26 de julio de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación Recreación y Deporte, justifica técnicamente que: *“En el POA 2022 se define el proyecto que lo ejecutan las unidades educativas municipales que son entes contables, en donde se definen las necesidades institucionales que muchas veces varían conforme avanza el año escolar, por lo que se realizan traspasos de crédito que no afectan el cumplimiento de la meta per permiten solventar necesidades institucionales.”*
 - En el Informe Técnico “Mantenimiento de Cubiertas de Policarbonato”, de 11 de septiembre de 2020, suscrito por la Coordinadora de Infraestructura de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, Arq. Lorena Mosquera, indica *“Tomando en cuenta que el policarbonato generalmente tiene una vida útil con garantía de fábrica de 10 años transcurridos a partir de su instalación siempre y cuando se realicen los correspondientes mantenimientos, como son:*
 - *Retirar residuos de hojas de árboles u otros objetos que pudieran encontrarse sobre el policarbonato.*
 - *Lavar utilizando exclusivamente agua y jabón neutro y con ayuda de una esponja, sin tallar muy fuerte para no rayar la superficie.*
 - *Secar muy bien la superficie del policarbonato utilizando una franela o paño.*
 - *Terminar con un trapo de gamuza para mantener el aspecto brillante del policarbonato.*
 - *Realizar la inspección de los accesorios que fueron instalados y así verificar la correcta limpieza de toda la instalación.*
 - *Repetir el procedimiento por lo menos cada 6 meses**Al no realizar este tipo de mantenimiento el material baja su tiempo de vida útil por los a unos 6 años debido a que las impurezas, radicación solar, altas temperaturas y demás agentes externos deterioran el material.”*

En este sentido concluye *“Es importante realizar el cambio total del policarbonato ubicado en los tres bloques educativos de la unidad educativa debido a que el tiempo de vida útil del material sobre paso su límite y más considerando que no se ha llevado acabo un mantenimiento preventivo correctivo.”*
 - En el informe de sustento para traspaso de crédito No. SERD-UEMMB-2022-003, de 25 de julio de 2022, suscrito por la Sra. Colectora de la UEM Bicentenario, indica *“Mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O de 24 de marzo de 2022, se solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, magister Luis Alberto Calle, la autorización para que la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario proceda con el traspaso presupuestario a fin de solucionar de manera prioritaria y emergente el cambio de cubiertas que actualmente presentan mayor daño. La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario con el apoyo de los señores padres de familia, cuenta con la actualización de los estudios para el cambio de cubiertas en los bloques pedagógicos, cuyo valor asciende a \$62,397.72 (sesenta y dos mil trescientos noventa y siete con 72/100 dólares) de los Estados Unidos de Norteamérica, más IVA.”*

En este contexto se remite el documento “Reemplazo de policarbonato alveolar de las cubiertas en los patios de recreación pasiva de las zonas: pre-primaria, primaria y secundaria”, suscrito por el Arq. Gabriel Ayala Paz, informa *“En la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario existen patios cubiertos a modo de remate arquitectónico en cada una de las zonas correspondientes a educación: pre-primaria, primaria y secundaria. La cobertura de estos espacios permite su utilización en actividades de recreación pasiva y en actividades académicas dinámicas fuera del aula. El policarbonato alveolar posee una vida útil promedio de 7 años. Con este preámbulo cabe mencionar que dicha cubierta ha cumplido su vida útil debido a que se encuentra instalada en el sitio por un tiempo superior a 7 años, este deterioro se manifiesta en la existencia de fisuras en la capa superior y filtraciones de agua lluvia. Cabe mencionar que existen tramos verticales con cobertura de policarbonato alveolar (Fachadas) cuyos componentes están en estado óptimo de utilización, dichos elementos no formarán parte del proceso de intervención. Por lo expuesto se propone realizar la reposición del policarbonato alveolar sobre la estructura existente (...)”*.

Adicionalmente, indica *“En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar los trasposos solicitados dentro del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, conforme a la siguiente tabla:*

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUEVO ODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO
MB421090	001	G/730108/411402	Servicio de Correo	2.000,00	969,15	- 969,15	1.030,85	GI22140200005D
MB421090	001	G/730204/411402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.000,00	6.000,00	- 6.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730402/411402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10.000,00	10.000,00	- 52.398,00	62.398,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/730404/411402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	4.000,00	4.000,00	- 4.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730612/411402	Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	11.200,00	- 2.200,00	12.800,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/730701/411402	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	15.000,00	15.000,00	- 15.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730702/411402	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	661,00	- 661,00	1.839,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/730804/411402	Materiales de Oficina	300,00	300,00	- 300,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730810/411402	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.000,00	2.000,00	- 2.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/731403/411402	Mobiliarios	6.600,00	6.600,00	- 6.600,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/731404/411402	Maquinarias y Equipos	8.000,00	8.000,00	- 4.967,85	3.032,15	GI22140200005D
MB421090	001	G/840104/411402	Maquinarias y Equipos	8.100,00	8.100,00	- 1.400,00	6.700,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/840107/411402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	9.100,00	- 8.300,00	1.700,00	GI22140200005D
TOTAL				89.500,00	81.930,15	-	89.500,00	

Por lo cual recomienda *“Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta”*.

- En el informe SERD-UEMMB-2022 Nro. 001, de 26 de julio de 2022, suscrito por la Sra. Rectora de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, indica *“La edificación de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario inició su funcionamiento desde el mes de noviembre del año 2018, alberga aproximadamente a 3400 estudiantes en la jornada matutina y vespertina, además de docentes, funcionarios y trabajadores. Como toda infraestructura es necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo para continuar las actividades de manera segura y óptima. La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario cuenta con patios cubiertos en las zonas de pre-primaria, primaria y secundaria, mismas que están compuestas de una estructura metálica rectangular, policarbonato alveolar de 8mm ancladas a ésta estructura y perfiles de remate de aluminio para policarbonato. Con el cambio de éstas cubiertas se mejorará los ambientes complementarios educativos, ya que se contará con espacios seguros y adecuados para la práctica*

deportiva, además permitirá contar con espacios adecuados a las necesidades de la institución y que cumpla con los requerimientos y estándares mínimos.”.

En este contexto concluye “Sobre la base de lo expuesto se evidencia la necesidad emergente de cambio de las cubiertas de los bloques pedagógicos a fin de sanear los problemas de inundaciones que acarrearán daños en los bienes de la institución, cuyo traspaso de crédito objeto del presente informe, permitirá ejecutar los trabajos de cambio de las cubiertas en las áreas pedagógicas, preservando la seguridad requerida para la infraestructura y en general a la comunidad educativa; así como el inicio del procedimiento en los tiempos oportunos, es decir que se pueda desarrollar en la temporada de vacaciones de los señores estudiantes, garantizando los trabajos sin interrupciones ni peligros.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito a proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscrito en mi calidad de rectora de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, en el Proyecto **“Fortalecimiento Pedagógico”**, ejecutado por la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, contempla:

- Reemplazo del policarbonato alveolar de las cubiertas en los patios de recreación pasiva de las zonas: pre-primaria, primaria y secundaria de la Unidad Educativa Municipal.
- En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SERD-DMPPE-2022 Nro. 009, de 26 de julio de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, se concluye: *“Los traspasos de crédito solicitados, no afectan el techo presupuestario del proyecto ni de la Unidad Educativa Municipal. En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados (...)”.*
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS	PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	equipamiento áreas docentes	001	730404		\$(4.000,00)
				001	730701		\$(15.000,00)
				001	730702		\$(661,00)
				001	731403		\$(6600,00)
				001	731404		\$(4967,85)
				001	840104		\$(1400,00)
				001	840107		\$(8300,00)
			adquisición de bienes y servicios para áreas pedagógicas	001	730106		\$(969,15)
				001	730204		\$(6.000,00)
				001	730402	\$52.398,00	
				001	730612		\$(2.200,00)
				001	730804		\$(300,00)
				001	730810		\$(2.000,00)
				TOTAL:			

El traspaso presupuestario tiene una afectación del 40.61% sobre el monto total del proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", ejecutado por la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. **Francisco Martínez Riofrio**

**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	03/08/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SERD – UEMMB-2022	Nro. 001
--------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria	X	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Los bloques pedagógicos de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, tienen cubiertas de policarbonato, mismas que presentan agujeros que provocan goteras y actualmente debido al clima y continuas lluvias inundan las instalaciones provocando daños en la infraestructura (paredes, aulas, bienes muebles).

Mediante oficio Nro. 0002114 SERD-DMPPE de 01 de noviembre de 2017, se emite el informe técnico de los inconvenientes que presenta las cubiertas de las áreas pedagógicas, cuya recomendación es el cambio de las mismas.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00899-O de 20 de septiembre de 2020, el licenciado Juan Carlos Boada, Ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte encargado remite el informe de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrito por la arquitecta Lorena Mosquera donde se evidencia la necesidad de cambio total debido al deterioro progresivo del policarbonato de las cubiertas en mención y por tiempo de vida útil, lo que además presenta daños en la estructura.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00286-M de 04 de marzo de 2021, el licenciado Juan Carlos Boada, Ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte, encargado solicita preparar los documentos habilitantes para la asignación presupuestaria.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O de 24 de marzo de 2022, se solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, magister Luis Alberto Calle, la autorización para que la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario proceda con el traspaso presupuestario a fin de solucionar de manera prioritaria y emergente el cambio de cubiertas que actualmente presentan mayor daño.

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario con el apoyo de los señores padres de familia, cuenta con la actualización de los estudios para el cambio de cubiertas en los bloques pedagógicos, cuyo valor asciende a \$62,397.72 (sesenta y dos mil trescientos noventa y siete con 72/100 dólares) de los Estados Unidos de Norteamérica, más IVA.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario ha programado la contratación de bienes y servicios para el presente año; se ha mantenido conversaciones con el ente rector a fin de obtener los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos de cambio de las cubiertas mismos que presentan mayores daños ante la demora de asignación de los recursos y el tiempo que transcurre, es por esta razón que se reprograma las necesidades tomando como prioridad el bienestar y la seguridad de los señores estudiantes, a fin de reasignar los recursos con que cuenta la entidad.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La edificación de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario inició su funcionamiento desde el mes de noviembre del año 2018, alberga aproximadamente a 3400 estudiantes en la jornada matutina y vespertina, además de docentes, funcionarios y trabajadores.

Como toda infraestructura es necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo para continuar las actividades de manera segura y óptima.

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario incluyó dentro de su reforma programática 2020 dentro de su proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento Pedagógico” proyecto dentro del cual se desarrollarán las actividades previstas en el presente informe.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario cuenta con patios cubiertos en las zonas de pre-primaria, primaria y secundaria, mismas que están compuestas de una estructura metálica rectangular, policarbonato alveolar de 8mm ancladas a ésta estructura y perfiles de remate de aluminio para policarbonato.

Con el cambio de éstas cubiertas se mejorará los ambientes complementarios educativos, ya que se contará con espacios seguros y adecuados para la práctica deportiva, además permitirá contar con espacios adecuados a las necesidades de la institución y que cumpla con los requerimientos y estándares mínimos.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Se ha realizado la priorización en la adquisición de bienes y servicios mediante estudios realizados, lo que nos permite contar con los recursos necesarios para el traspaso requerido y con el fin de atender el requerimiento institucional, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO
MB42I090	001	G/730106/4II402	Servicio de Correo	2.000,00	969,15	- 969,15	1.030,85	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730204/4II402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.000,00	6.000,00	- 6.000,00	-	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730402/4II402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10.000,00	10.000,00	52.398,00	62.398,00	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730404/4II402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	4.000,00	4.000,00	- 4.000,00	-	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730612/4II402	Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	11.200,00	- 2.200,00	12.800,00	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730701/4II402	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	15.000,00	15.000,00	- 15.000,00	-	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730702/4II402	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	661,00	- 661,00	1.839,00	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730804/4II402	Materiales de Oficina	300,00	300,00	- 300,00	-	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/730810/4II402	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.000,00	2.000,00	- 2.000,00	-	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/731403/4II402	Mobiliarios	6.600,00	6.600,00	- 6.600,00	-	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/731404/4II402	Maquinarias y Equipos	8.000,00	8.000,00	- 4.967,85	3.032,15	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/840104/4II402	Maquinarias y Equipos	8.100,00	8.100,00	- 1.400,00	6.700,00	GI22I40200005D
MB42I090	001	G/840107/4II402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	9.100,00	- 8.300,00	1.700,00	GI22I40200005D
TOTAL				89.500,00	81.930,15	-	89.500,00	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto se evidencia la necesidad emergente de cambio de las cubiertas de los bloques pedagógicos a fin de sanear los problemas de inundaciones que acarrearán daños en los bienes de la institución, cuyo traspaso de crédito objeto del presente informe, permitirá ejecutar los trabajos de cambio de las cubiertas en las áreas pedagógicas, preservando la seguridad requerida para la infraestructura y en general a la comunidad educativa; así como el inicio del procedimiento en los tiempos oportunos, es decir que se pueda desarrollar en la temporada de vacaciones de los señores estudiantes, garantizando los trabajos sin interrupciones ni peligros.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito a proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de rectora de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**RITA ROSARIO DE
 LA CUEVA
 CONSTANTE**

Dra. Rita De La Cueva

RECTORA

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO

Fecha: 26/07/2022



INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO
No. SERD-UEMMB-2022-003
FECHA: 25 DE JULIO DE 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio Nro. 0002114 SERD-DMPPE de 01 de noviembre de 2017, se emite el informe técnico de los inconvenientes que presenta las cubiertas de las áreas pedagógicas, cuya recomendación es el cambio de las mismas.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00899-O de 20 de septiembre de 2020, el licenciado Juan Carlos Boada, Ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte encargado remite el informe de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrito por la arquitecta Lorena Mosquera donde se evidencia la necesidad de cambio total debido al deterioro progresivo del policarbonato de las cubiertas en mención y por tiempo de vida útil, lo que además presenta daños en la estructura.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00286-M de 04 de marzo de 2021, el licenciado Juan Carlos Boada, Ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte, encargado solicita preparar los documentos habilitantes para la asignación presupuestaria.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O de 24 de marzo de 2022, se solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, magister Luis Alberto Calle, la autorización para que la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario proceda con el traspaso presupuestario a fin de solucionar de manera prioritaria y emergente el cambio de cubiertas que actualmente presentan mayor daño.
- La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario con el apoyo de los señores padres de familia, cuenta con la actualización de los estudios para el cambio de cubiertas en los bloques pedagógicos, cuyo valor asciende a \$62,397.72 (sesenta y dos mil trescientos noventa y siete con 72/100 dólares) de los Estados Unidos de Norteamérica, más IVA.
- Hoja_de_ruta_ GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0251-0, en la cual consta la respectiva



disposición del Magister Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte
"Para su conocimiento y atención oportuna al requerimiento."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, conforme a la siguiente tabla:

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
 DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO
MB421090	001	G/730106/411402	Servicio de Correo	2.000,00	969,15	- 969,15	1.030,85	GI22140200005D
MB421090	001	G/730204/411402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.000,00	6.000,00	- 6.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730402/411402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10.000,00	10.000,00	52.398,00	62.398,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/730404/411402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	4.000,00	4.000,00	- 4.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730612/411402	Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	11.200,00	- 2.200,00	12.800,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/730701/411402	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	15.000,00	15.000,00	- 15.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730702/411402	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	661,00	- 661,00	1.839,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/730804/411402	Materiales de Oficina	300,00	300,00	- 300,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/730810/411402	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.000,00	2.000,00	- 2.000,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/731403/411402	Mobiliarios	6.600,00	6.600,00	- 6.600,00	-	GI22140200005D
MB421090	001	G/731404/411402	Maquinarias y Equipos	8.000,00	8.000,00	- 4.967,85	3.032,15	GI22140200005D
MB421090	001	G/840104/411402	Maquinarias y Equipos	8.100,00	8.100,00	- 1.400,00	6.700,00	GI22140200005D
MB421090	001	G/840107/411402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	9.100,00	- 8.300,00	1.700,00	GI22140200005D
TOTAL				89.500,00	81.930,15	-	89.500,00	

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.



RECOMENDACIÓN:

Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA
JEANNET GABELA
ERAZO**

Ing. Patricia Gabela
COLECTORA

INFORME TECNICO

“Mantenimiento de Cubiertas de Policarbonato”

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO

Fecha: viernes, 11 de septiembre de 2020

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2020-0236-O del 04 de septiembre de 2020 la Dra. Rita Rosario De la Cueva Constante Rectora de la UEM “Milenio Bicentenario” solicita a esta Secretaría una visita técnica y su respectivo informe que permita evidenciar la pertinencia de la contratación del Mantenimiento de las Cubiertas de Policarbonato en los tres bloques educativos de la UEMMB.

2. ANALISIS

El día miércoles 09 de septiembre del 2020 se realizó la visita técnica solicitada para la revisión del estado actual de la cubierta de policarbonato existente en los tres bloques educativos de la UEMMB.

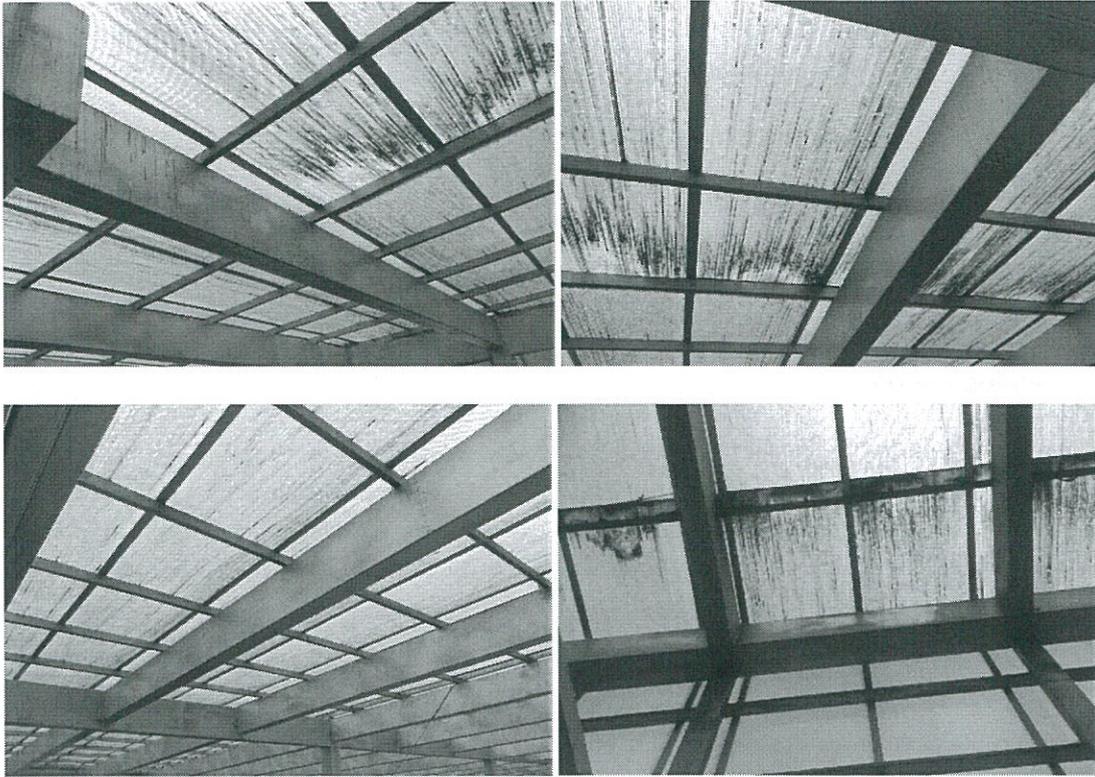
Según Información proporcionada por las autoridades de la institución, la cubierta de policarbonato fue instalada en el año 2009, es decir, hace once años (11) atrás.

Tomando en cuenta que el policarbonato generalmente tiene una vida útil con garantía de fábrica de 10 años transcurridos a partir su instalación siempre y cuando se realicen los correspondientes mantenimientos, como son:

- Retirar residuos de hojas de árboles u otros objetos que pudieran encontrarse sobre el policarbonato.
- Lavar utilizando exclusivamente agua y jabón neutro y con ayuda de una esponja, sin tallar muy fuerte para no rayar la superficie.
- Secar muy bien la superficie del policarbonato utilizando una franela o paño.
- Terminar con un trapo de gamuza para mantener el aspecto brillante del policarbonato.
- Realizar la inspección de los accesorios que fueron instalados y así verificar la correcta limpieza de toda la instalación.
- Repetir el procedimiento por lo menos cada 6 meses

Al no realizar este tipo de mantenimiento el material baja su tiempo de vida útil por los a unos 6 años debido a que las impurezas, radicación solar, altas temperaturas y demás agentes externos deterioran el material.

En estas cubiertas se evidencia claramente que no ha existido un mantenimiento continuo lo que ha ocasionado un deterioro progresivo del policarbonato y sus accesorios como se puede ver en las siguientes imágenes:



Los accesorios y perfiles no están cumpliendo su función de protección debido a que el polvo e impurezas están ingresando a los canales internos que forman parte del policarbonato ayudando a volverlo un elemento versátil, moldeable, translucido y liviano, por esta razón es que al momento se lo visualiza poco estético.

En la parte funcional dichas impurezas comienzan a debilitar la funcionalidad del material provocando rupturas y quiebres evidenciando filtraciones de agua lluvia.

Adicionalmente, estas filtraciones de agua han ocasionado que la estructura metálica (principal) y estructura de aluminio (secundaria) se deterioren presentando corrosiones, decoloración y maltrato a los materiales estructurales que, si bien no ponen en riesgo la estabilidad de la cubierta, es importante dar un mantenimiento para no llegar a estas instancias.

3. CONCLUSIONES:

Es importante realizar el cambio total del policarbonato ubicado en los tres bloques educativos de la unidad educativa debido a que el tiempo de vida útil del material sobre paso su límite y más considerando que no se ha llevado a cabo un mantenimiento preventivo correctivo.

Además, hay que tomar en cuenta que, al no haber realizado estos mantenimientos preventivos correctivos en la cubierta, con el pasar de los años, se han ido afectando otros elementos como la estructura principal y secundaria que también sería trascendental tomar en cuenta para un mantenimiento.

Elaborado:


Arg. Lorena Mosquera

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**